

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2016**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2016, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, que preside el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente, de conformidad al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo del Comité la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente; **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia; el **Lic. Enrique Becerril Tarango**, Titular del Área de Quejas, Vocal Suplente y como invitados, el **Dr. Rodolfo Ocampo Rivera**, Subdirector Jurídico Consultivo, el **Ing. Adalberto Fuentes Zurita**, Gerente de Enlace y Evaluación Delegacional, el **Lic. Enrique Zavala Barenque**, Subdelegado de Operación de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, la **Lic. Blanca Soledad Soriano Rea**, Subdelegada Jurídica de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, la **Lic. Natividad Claudia Nájera Ocampo**, Subgerente de

Concesiones y Fideicomisos Carreteros, y el **Lic. Felipe Yvan Martínez González**, Superintendente en la Delegación Regional IV Zona Centro Sur.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez** solicita al **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, proceda al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

**SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos**

**ACUERDO RES-2EXTORD-25/01/16.2A**

**2A) Aprobar el proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RDA 0132/16.**

Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912000040115, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos que la Unidad de Transparencia, expone con relación a que la solicitud de acceso a la información se atendió con apego a lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones III y V, 6 y 43 de la LFTAIPG, al manifestar al Ciudadano que la información que proporcionó el Organismo fue la única expresión documental con la que se contaba.

Por lo antes referido y a través de correo electrónico de fecha 18 de enero del presente año se solicitó a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional y a la Delegación Regional X Zona Norte, se realizará una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos y se manifestaran sobre la existencia o no de una expresión documental que atienda el punto impugnado.

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la LFTAIPG, acuerda y resuelve aprobar los Alegatos para sustanciar el recurso de revisión RDA 0132/16, mediante el cual se solicita al INAI, sobreseer la respuesta que este Organismo dio en su momento.

Acto seguido, se instruye a la Unidad de Transparencia a presentar los Alegatos en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

**2B) Aprobar el proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RDA 0178/16**

Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912000042215, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos que la Unidad de Transparencia, expone con relación a que la solicitud de acceso a la información se atendió con apego a lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones III y V, 6 y 43 de la LFTAIPG, al manifestar al Ciudadano que la información que proporcionó el Organismo fue la única expresión documental con la que se contaba.

No obstante lo anterior y con el propósito de atender el acto reclamado, tanto a la Dirección de Operación como a la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, realizaron una nueva búsqueda exhaustiva en sus archivos. Como resultado de dicha búsqueda ambas áreas manifestaron la inexistencia de la información solicitada y pidieron al Comité de Transparencia analizar el caso y resolver en consecuencia, por lo que con fundamento en el artículo 70 fracción V del Reglamento de la LFTAIPG, dicho Órgano Colegiado en su segunda sesión extraordinaria de fecha 25 de enero del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirmó la inexistencia de la información solicitada consistente en "*[...] videgrabaciones de los vehículos que transitaron por de la caseta de cobro de iguala guerrero de las 21 horas del día 26 de septiembre del 2014 hasta las 05:00 horas del día 27 de septiembre del 2014. [..]' sic*

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la LFTAIPG, acuerda y resuelve aprobar los Alegatos para sustanciar el recurso de revisión RDA 0178/16, mediante el cual se solicita al INAI, confirmar la respuesta que este Organismo dio en su momento.

Acto seguido, se instruye a la Unidad de Transparencia a presentar los Alegatos en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

## **2C) Presentación de Formatos de Informe al Congreso FICs 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción VII y 39 de la LFTAIPG, así como en el artículo 61 del Reglamento, se somete a consideración del Comité de Información los nueve Formatos de Informe al Congreso (FIC), correspondientes a la gestión de la Unidad de Transparencia en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, y se solicita autorizar a la Unidad de Transparencia a remitirlos al INAI a más tardar el 19 de enero, conforme al requerimiento formulado mediante el oficio INAI/CAI/DGE/1481/15, emitido por la Dirección General de Evaluación del INAI.

### **TERCERO.- Clausura de la Sesión**

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, manifiesta que si no existe algún otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 11:43 horas del día 25 de enero de 2016, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



---

**LIC. ADOLFO ISAAC RIVEROLL  
SÁNCHEZ  
PRESIDENTE**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



---

**ING. CARLOS MARIO PRIEGO FLOTA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN  
INSTITUCIONAL



---

**C. PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN Y  
SEGUIMIENTO A PROGRAMAS  
GUBERNAMENTALES



---

**LIC. ENRIQUE BECERRIL TARANGO**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS



---

**DR. RODOLFO OCAMPO RIVERA**  
SUBDIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO  
*Acta 2ª Extraordinaria 2016*  
*Comité Transparencia*



---

**ING. ADALBERTO FUENTES ZURITA**  
GERENTE DE ENLACE Y EVALUACIÓN  
DELEGACIONAL



---

**LIC. BLANCA SOLEDAD SORIANO REA**  
SUBDELEGADA JURÍDICA DE LA  
DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO  
SUR



---

**LIC. ENRIQUE ZAVALA BARENQUE**  
SUBDELEGADO DE OPERACIÓN DE LA  
DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO  
SUR

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.**

  
**LIC. FELIPE YVAN MARTÍNEZ  
GONZÁLEZ**  
SUPERINTENDENTE EN LA DELEGACIÓN  
REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

  
**LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NÁJERA  
OCAMPO**  
SUBGERENTE DE CONCESIONES Y  
FIDEICOMISOS CARRETEROS

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.**

